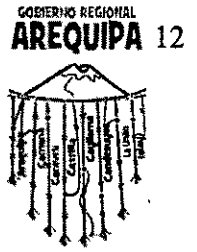




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**



**DIRECTIVA N° 012 2021-GRA-GRE-DGP-CRAEI**

## **I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL RECREATIVO - ARTÍSTICO PARA EDUCACIÓN INICIAL "BICENTENARIO DEL PERÚ 2021"**

### **I.- FINALIDAD:**

Establecer las orientaciones y los procedimientos para participar en el I Festival Infantil Virtual Recreativo – Artístico para Educación Inicial “Bicentenario del Perú 2021”, organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje – CRAEI de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa. Considerando que la Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular que atiende a los niños y las niñas menores de 6 años, es decir se hace cargo de la educación en los primeros años de vida, la cual constituye una etapa de gran relevancia, pues en ella se establecen las bases para el desarrollo del potencial biológico, afectivo, cognitivo y social de toda persona en este nivel se sienta las bases para el desarrollo de las competencias de los niños y las niñas y se articula con el nivel de Educación Primaria, lo que asegura coherencia pedagógica y curricular.

Se pretende promover a través de la música, la danza, las artes plásticas y literarias el desarrollo de las capacidades de apreciación y expresión artística, así como la creación e interpretación literaria actividades que promueven el desarrollo de las inteligencias múltiples, en los niños y niñas los lenguajes del arte son parte de su juego y surgen como una necesidad, por lo que consideramos importante organizar estos espacios, donde los niños y niñas participen con el acompañamiento de su familia y la orientación de sus profesoras (es) de manera que su intervención, redunde en un enriquecimiento personal y contribuya a su formación integral, en concordancia con la formación humanista propuesta en el Diseño Curricular Nacional y la Ley General de Educación 28044, que en el artículo noveno, sobre los fines de la educación peruana, en el inciso a) señala: “Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, Cultural, afectiva, física espiritual y religiosa”.

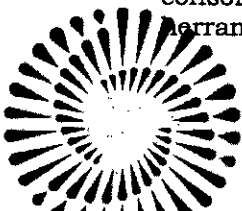
### **II. LEMA MOTIVADOR:**

**"BICENTENARIO DEL PERÚ 2021"** a través de este certamen recreativo artístico, rendiremos homenaje a la Celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, ocurrida en Lima el 28 de julio de 1821, acontecimiento histórico que nos debe comprometer a todos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y responsable y más aún en estos momentos en que realidad social de nuestro país es muy crítica, la participación de los niños y niñas debe ser con el apoyo de la familia y asesoramiento de los docentes.

### **III.- OBJETIVOS:**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Estimular la sensibilidad y la expresión artística y literaria, contribuyendo a la formación integral de los niños y niñas del nivel inicial, fortaleciendo su autoestima y consolidando hábitos saludables con la participación de la familia, utilizando herramientas tecnológicas y en el marco de la pandemia por el COVID 19.



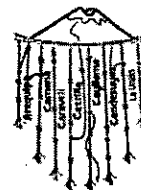




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



11

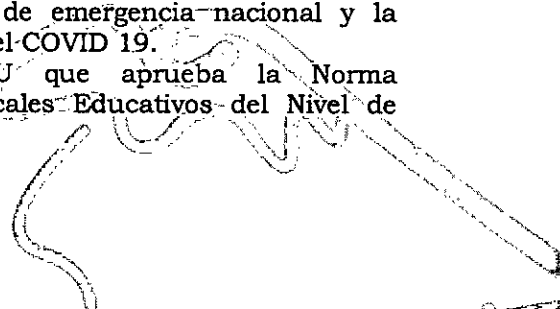
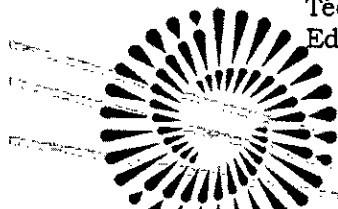
### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.2.1 Desarrollar la creatividad y el enriquecimiento personal a través de la práctica y el disfrute del arte y la cultura en sus distintas manifestaciones.
- 3.2.2 Contribuir a la formación de ciudadanos activos y comprometidos con el desarrollo social de su región y país.
- 3.2.3 Contribuir a la reflexión de lo que significa el Bicentenario del Perú, en el contexto en el que nos encontramos a causa de la pandemia originada por el COVID 19.
- 3.2.4 Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad, cooperación, camaradería e integración entre los estudiantes, a través del desarrollo de habilidades y destrezas que fortalezcan sus aprendizajes, así como el uso de materiales digitales.
- 3.2.5 Brindar a los niños y niñas estos espacios donde puedan recrearse en familia, expresando sus necesidades y sus capacidades comunicativas con libertad, confianza y respeto, revalorando las diversas manifestaciones artístico-culturales propias de nuestro Perú, en modalidad virtual.



### IV.- BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial Su Reglamento D.S. 004-2013-ED
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 26549 – Ley de Centros Educativos Privados.
- Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, Aprueban modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.
- R.M. N° 0340-2009-ED. Aprueba Normas para la Creación, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial CRAEI.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020- Que dicta medidas urgentes y excepcionales destinadas a Reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID 19 en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 525 2009 MINSA que, Aprueba la Directiva Sanitaria para la Limpieza y Desinfección de centros educativos en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU, Que dispone que el inicio de la Prestación Presencial del Servicio Educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica se encuentra suspendido y mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.
- Resolución Viceministerial N° 104-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Criterio de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación inicial”.



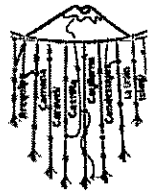




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



10

- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado Orientaciones Pedagógicas para el Servicio Educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de La emergencia sanitaria por el COVID 19.
- Resolución Vice Ministerial N° 097-2020-MINEDU Que Aprueba el documento normativo denominado Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del Servicio Educativo No presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote del CIVID 19.
- Resolución Vice ministerial N° 098-2020-MINEDU que modifica los numerales 5.5.3, 5.5.4, 5.5.7 documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial 097-2020-MINEDU.
- Mediante Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación para el periodo 2019-2022, cuyo numeral 5. Ruta estratégica se expone el Objetivo Estratégico Institucional.03 Fortalecer el desarrollo socio afectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables, y la Acción Estratégica Institucional.03.05 Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y Cultura para los estudiantes de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020 MINEDU Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".

**V.- ALCANCES:**

- Gobierno Regional de Arequipa.
- Gerencia Regional de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas del nivel Inicial a nivel regional
- Programa No Escolarizado de Educación Inicial - PRONOEI.

**VI.- DISPOSICIONES GENERALES:**

**6.1 ORGANIZACIÓN:**

- 6.1.1** EL I FESTIVAL VIRTUAL RECREATIVO – ARTISTICO PARA EDUCACIÓN INICIAL "BICENTENARIO DEL PERÚ 2021" Es organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje – CRAEI del área de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.
- 6.1.2** A través de la emisión de este documento, se orienta la participación de las instituciones educativas de Educación Inicial y de los PRONOEI del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- 6.1.3** Las instituciones educativas de inicial y /o PRONOEI participan en las diferentes áreas del Festival con un estudiante por área de participación propuesta, recomendando que sea en la que el niño y/o niña tenga mayor afinidad, talento y/o afición.
- 6.1.4** Los trabajos (VIDEOS) se presentarán en formato mp4 en forma horizontal, considerando en lo posible que la grabación, el audio y la imagen, sean de buena calidad, permitiéndose la creatividad de los niños y/o niñas y la familia. El viernes 17 de setiembre a partir de las 5.00 p.m. a través de la plataforma



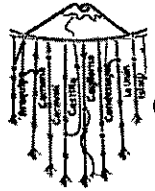




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



09

Facebook de la Gerencia Regional de Educación, se transmitirá los videos finalistas de cada una de las áreas de participación en el festival.

- 6.1.5 Se ha considerado otorgar diplomas, y obsequios que se gestionaran para los Trabajos finalistas que se presenten.
- 6.1.6 Se otorgara Resolución de reconocimiento a los docentes que demuestren un trabajo sobresaliente en el asesoramiento a la familia y acompañamiento al participante y que se ubiquen dentro de los tres primeros puestos.

## 6.2 DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN:

Las áreas de participación convocadas son: **Declamación, Canto, Danza Tradicional, Cuenta Cuentos, Teatro en familia, Dibujo y Pintura**, pudiendo participar todos los niños y niñas del II ciclo de educación inicial.



## 6.3 DE LAS CATEGORÍAS:

- Categoría A: niños y/o niñas 3 años
- Categoría B: Niños y/o niñas de 4 y 5 años

## 6.4 DE LOS PARTICIPANTES:

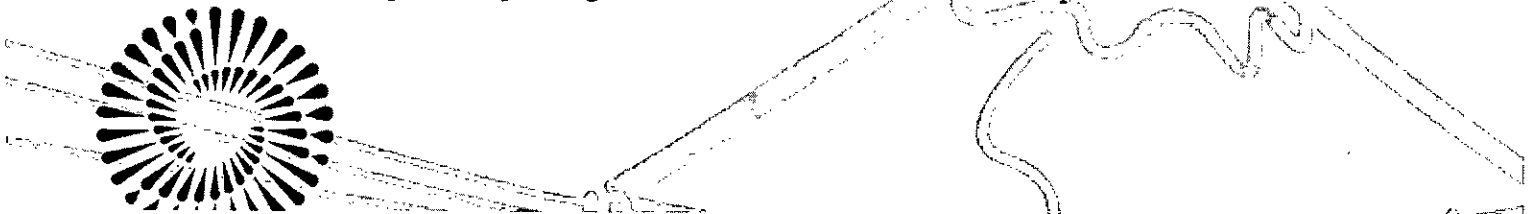
- Los estudiantes para participar en el I Festival Infantil Virtual Recreativo – Artístico para Educación Inicial “**BICENTENARIO DEL Perú 2021**”, deben estar matriculados en el presente año en la institución educativa o PRONOEI al que representan

## 6.5 DE LAS INSCRIPCIONES:

- ❖ La inscripción se realizará a través del formulario: <https://forms.gle/M3WeXMvrvnhot283A> del 31 de agosto al 06 de setiembre del 2021 la o el docente de aula, así como la promotora del PRONOEI.
- ❖ Las instituciones educativas de Educación Inicial y/o PRONOEI participan en el I Festival Infantil, con un participante por categoría y área de concurso.
- ❖ El Video que contiene el trabajo del participante, así como los anexos 1, 2 y 3 debe ser remitidos a los correos [isalive2010@gmail.com](mailto:isalive2010@gmail.com) y [mperezs@grearequipa.gob.pe](mailto:mperezs@grearequipa.gob.pe)
- ❖ Las consultas las pueden realizar a los celulares # 961899959 y 958566446

## 6.6 REQUISITOS Y CARACTERISTICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

- a. Para poder participar en el I Festival Infantil Virtual Recreativo – Artístico para Educación Inicial 2021 - Rumbo al Bicentenario, los niños y/o niñas con el asesoramiento del docente o promotora y el apoyo de los padres de familia, deberán grabar su presentación en un video, utilizando cualquier dispositivo que tengan al alcance la familia en formato mp4 en forma horizontal.









GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**



08

- b. Al inicio de la grabación en todas las áreas propuestas el participante y/o algún integrante de la familia, debe realizar la presentación indicando sus nombres y apellidos, categoría, institución educativa y título de la obra que presenta.
- c. El video remitido no debe ser editado.

**VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

**7.1 DECLAMACIÓN DE POESIA:**

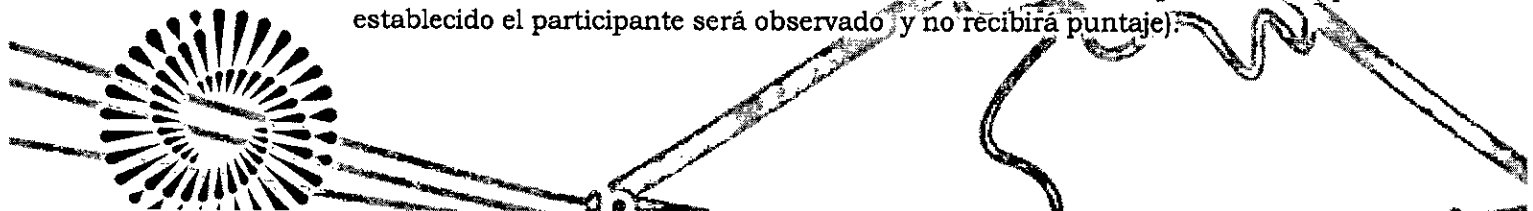
- La participación es individual.
- El niño o niña, participara en el área de declamación con una poesía que fortalezca la peruanidad, de su propia creación o ya existente.
- La declamación deberá durar como máximo 3 minutos. Se recomienda que la declamación se realice sin amplificación.
- Se adicionará 5 puntos al puntaje total del participante, si el Jurado Calificador considera meritorio; el poema que sea inédito.
- El puntaje máximo será de 100 puntos.



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación y dominio de escenario	- La forma de la presentación. - Dominio del escenario: el participante demuestra seguridad, personalidad y naturalidad.	15
Expresión Oral	Se evaluará: la entonación, el énfasis, el timbre de voz, las pausas, el ritmo, la dicción, la respiración y la inflexión de la voz.	25
Expresión Gestual	Utiliza expresión corporal y gestos acorde al sentido del poema demostrando seguridad y fuerza emotiva.	25
Mensaje	El mensaje del poema elegido exalta la historia, la cultura, y la tradición peruana así como valores y actitudes positivas.	20
Formato Digital	Se tomará en cuenta el formato del video considerando en la grabación la calidad del audio y la imagen, la creatividad respetando el tiempo máximo establecido, así como la prohibición de editar la grabación	15
TOTAL		100

**7.2 CUENTACUENTOS:**

- El participante narrará un solo cuento de su creación y/o ya existente, que refleje sus testimonios personales, culturales y/o de ficción.
- Con una duración máxima de 5 minutos. (En caso de sobrepasar el tiempo establecido el participante será observado y no recibirá puntaje).



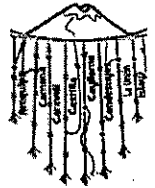




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



07

- Se podrán utilizar imágenes, disfraces, danza instrumentos musicales o cualquier otro objeto que se considere, siempre que su uso no dañe de forma alguna al niño (a).
- De preferencia filmar el video en una sola toma.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Manejo del Tema	El estudiante sabe bien el cuento.	20
Dicción y Lenguaje Apropiado	Articula muy bien las palabras utilizando conectores adecuados	20
Realiza cambios de voz y cambios de tonalidad	Es fácilmente entendible, maneja la expresión, volumen tonos, además mantiene un ritmo activo, pero no veloz.	20
Expresión Gestual y Mímica	El niño(a) usa expresiones faciales y movimientos corporales, representa a los personajes lo más creíble posible, el cuento es fácil de entender en cada momento.	20
Utiliza Recursos (Disfraz)	Imágenes, instrumentos musicales, etc.	20
TOTAL		100

**7.3 TEATRO EN FAMILIA:**

- El niño y/o niña participante representará a su institución educativa y para la presentación de la obra, su familia con quienes conformar como máximo a cinco (05) miembros de su domicilio, en cumplimiento a la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.
- El docente asesor(a), podrá intervenir en las coordinaciones virtuales para la implementación de la obra teatral, más no en la obra, ni en el lugar de la filmación del video.
- La obra teatral, no debe exceder los 5 minutos en total de presentación teatral.
- Los participantes podrán considerar en la filmación escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de la ejecución. Asimismo, se deberá tomar en consideración los lineamientos del enfoque ambiental El docente asesor(a), podrá intervenir en las coordinaciones virtuales para la implementación de la obra teatral, más no en la obra, ni en el lugar de la filmación del video.
- El participante, interpretará una obra relacionada con el lema motivador; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
- Los participantes podrán considerar en la filmación escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de la ejecución. Asimismo, se deberá tomar en consideración los lineamientos del enfoque ambiental (práctica de las 3R - reducir, reusar y reciclar) de acuerdo a la temática de la obra presentada, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario. Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra deberá ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.







**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



06

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Comunicación y desarrollo de ideas	-La obra comunica ideas y sentimientos con una clara relación al lema del Bicentenario. -Las ideas son originales, expresan reflexión en torno al lema motivador.	15
Representación teatral	El propósito de la propuesta teatral, transmite una idea sobre la cual gira la obra y se articula con el tema del Bicentenario, de peruanidad.	15
Durante la Representación Teatral	-Capacidad interpretativa. -Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento. -Expresión Oral: Vocalización, pronunciación.	25
Comunicación y desarrollo de ideas.	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente	15
Vestuario y escenografía.	-Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo al sentido de la obra -Escenografía creativa, original y de bajo costo.	15
Ritmo y Creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, acciones, sonido y música (en el caso de que la obra cuente con música). Puesta en escena innovadora.	15
TOTAL		100

**7.4 CANTO:**

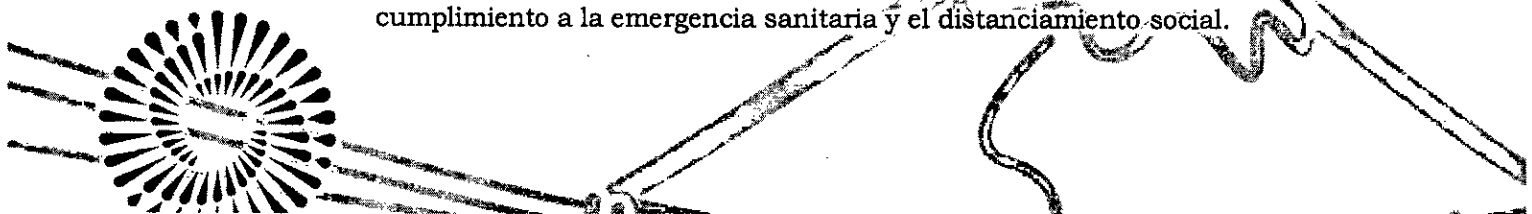


- ✓ Consistirá en interpretar una canción tradicional o moderna de nuestro país. Considerando el lema del Bicentenario fortaleciendo el sentimiento patriótico.
- ✓ La participación es individual, el niño o niña puede ser acompañada con música en vivo (papá, mamá y/o hermanos) o pista y no deberá exceder los 03 minutos.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Interpretación	Las expresiones del intérprete concuerdan con el mensaje de la canción y demuestran desenvolvimiento en el escenario.	40
Canto	La canción es entonada afinadamente y con una correcta vocalización, ritmo y tiempo.	40
Presentación	Concordancia del estilo musical con el mensaje y la imagen que el intérprete proyecta.	20
TOTAL		100

**7.5 DANZA TRADICIONAL:**

- ✓ Se considera baile tradicional a la manifestación que por sus pasos coreográficos, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas desde generaciones pasadas.
- ✓ La participación es individual, con la presentación de una danza peruana.
- ✓ El niño y/o niña participante, representará a su institución educativa y para la presentación del baile, en forma excepcional podrá integrar como máximo a cinco (05) miembros de su familia con quienes convive en su domicilio, en cumplimiento a la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.







GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**



05

- ✓ En el marco de la emergencia sanitaria de la pandemia coronavirus – COVID 19, el participante en esta disciplina no deberá realizar la presentación con acompañamiento musical.
- ✓ Los participantes pueden incluir en su presentación: escenografía, vestimenta e iluminación según la coreografía artística.
- ✓ La vestimenta utilizada, deberá respetar y ser coherente con el contexto del baile que se va presentar. El docente asesor, deberá considerar que el participante deberá utilizar prendas interiores con el fin de salvaguardar la integridad de los menores de edad.
  - ✓ La presentación no debe exceder los 8 minutos.



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	-Vestimenta tradicional apropiada.- -Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	25
Armonía y ritmo Corporal	-Demuestra una coordinación rítmica corporal y viso motora. -Coordinación en los desplazamientos. -Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del Mensaje de la danza	25
Interpretación artística	- Utilizan lenguaje: corporal, gestual y oral acorde con las Características de la danza. - Interpreta con naturalidad los movimientos de la danza.	25
Dominio Escénico	-Realizan figuras y desplazamientos, respetando las Características del espacio utilizado como escenario. - El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	25
TOTAL		100

**7.6 DIBUJO Y PINTURA:**

- ❖ El dibujo y la pintura son manifestaciones artísticas visuales, para su representación gráfica utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada.
- ❖ El tema deberá estar asociado al lema motivador “Rumbo al Bicentenario”.
- ❖ El niño y/o niña, deberá realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración témperas, crayolas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno.
- ❖ La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano, sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
- ❖ Se enviará un video de 2 minutos, al inicio de la filmación del video, se debe realizar la presentación del participante que la puede realizar algún integrante de la familia, donde el niño o niña este realizando su trabajo y al finalizar la foto de la obra. La filmación del video y la toma de foto de la obra, se realizará en su domicilio en el marco de la emergencia sanitaria y el distanciamiento social.



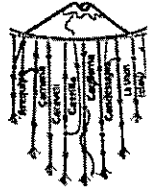






**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia**

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



04

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	-Demuestra imaginación. -Recursos creativos originales e innovadores.	40
Expresión e Ideas	-Explora y comunica ideas y sentimientos en relación al Bicentenario del Perú	
Técnica y Materiales	El soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo.	20
Presentación	El trabajo es expresivo, debe presentarse ordenado y con la limpieza adecuada.	20
TOTAL		100

**VIII DEL JURADO CALIFICADOR:**

- ✓ El Jurado que evaluara las diferentes, áreas que presenta el Festival Infantil, serán profesionales entendidos en el arte, cultura y recreación quienes seleccionaran los tres primeros puestos en cada categoría.

**XI RECONOCIMIENTOS:**

- 9.1 Se ha considerado la entrega de Diplomas, y se gestionara estímulos para los participantes que se encuentren entre los tres primeros puestos de cada área de participación.
- 9.2 A los docentes asesores que participen activamente en el acompañamiento al estudiante participante y las orientaciones a la familia, cuyos estudiantes se ubiquen entre los tres primeros puestos se les meritara con una Resolución Gerencial Regional de felicitación.

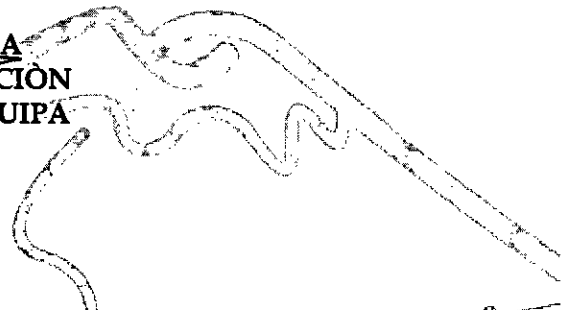
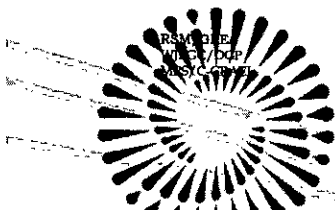
**X DISPOSICIONES FINALES:**

- Esta actividad está organizada por el CRAEI de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.
- Para conservar la nitidez de los videos deben ser enviados a los correos mencionados, adjuntando los anexos 01, 02 y 03 que forman parte de este documento.
- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión organizadora.

Arequipa agosto del 2021



*Raúl Sánchez Miranda*  
**RAUL SÁNCHEZ MIRANDA**  
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**



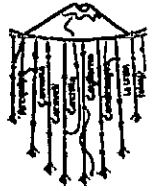




GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

GOBIERNO REGIONAL  
**AREQUIPA**



03

**I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL RECREATIVO - ARTISTICO PARA EDUCACIÓN INICIAL**  
**“BICENTENARIO DEL PERÚ 2021”**

**ANEXO N° 1**

**ACREDITACIÓN DEL DOCENTE ASESOR**

**CATEGORÍA:** \_\_\_\_\_

Área de participación: \_\_\_\_\_

El Director de la Institución Educativa: \_\_\_\_\_

Con Código Modular: \_\_\_\_\_ De la UGEL: \_\_\_\_\_

Quien suscribe que el Docente \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Con DNI: \_\_\_\_\_

Se desempeña como Docente Asesor del Estudiante \_\_\_\_\_

Quien participará en el Concurso Virtual, organizado por la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Quien participará en el Festival Infantil Virtual, organizado por el CRAEI de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en el I Festival Infantil Virtual Recreativo Artístico para Educación Inicial “Bicentenario del Perú 2021”







GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



02

Director(a) de la Institución Educativa  
Firma y pos Firma

**I FESTIVAL INFANTIL VIRTUAL RECREATIVO - ARTISTICO PARA EDUCACIÓN INICIAL  
RUMBO AL BICENTENARIO DEL PERU 2021**

**ANEXO N° 2**

**AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD**

Yo.....identificado con DNI  
N°.....Padre de y/o madre del  
estudiante.....identificado con DNI N°.....

Autorizo y otorgo mi consentimiento a la Comisión Organizadora del I Festival Infantil Virtual Recreativo – Artístico para Educación Inicial “Bicentenario del Perú 2021”, en homenaje al Bicentenario del Perú, para el uso y proyección en Facebook y medios virtuales disponibles determinados por la Comisión Organizadora.

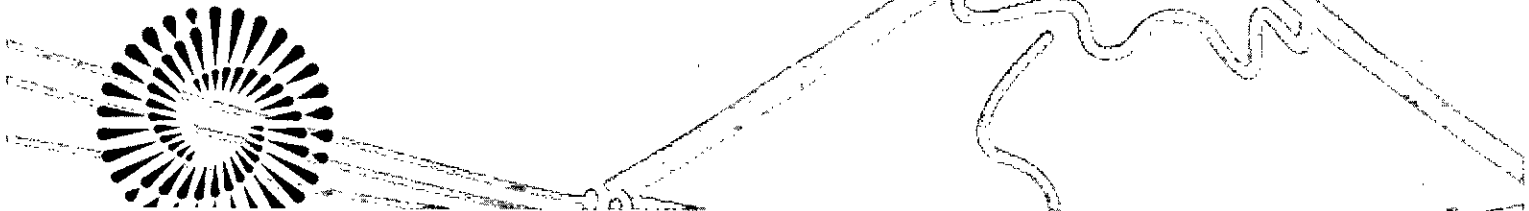
La presente autorización, se otorga a fin de que el uso del material de videos, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilice principalmente para fines de la enseñanza o promoción de programas educativos. Así mismo se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por la Comisión Organizadora para los fines que se indican en este documento.  
A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

Nombres y Apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

\_\_\_\_\_  
FIRMA

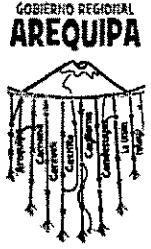






GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia



01

**I FESTIVAL VIRTUAL RECREATIVO – ARTISTICO PARA EDUCACIÓN INICIAL**  
**“BICENTENARIO DEL PERU 2021”**

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

Yo.....identificado con  
DNI N°.....Padre de y/o madre del  
estudiante.....identificado con DNI  
N°.....Autorizo y otorgo mi consentimiento a la Comisión Organizadora del I  
Festival Infantil Virtual Recreativo – Artístico para Educación Inicial “Bicentenario del Perú  
2021” a desarrollarse en conmemoración al Bicentenario del Perú, para el uso y proyección en  
Facebook y medios virtuales disponibles determinados por la Comisión Organizadora.  
La presente autorización, se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, difusión  
de los trabajos presentados se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o promoción  
de programas educativos.  
Así mismo se me ha informado que los trabajos serán recopilados en las actividades educativas  
realizadas por la comisión organizadora.

A la firma del presente documento, doy señal de conformidad y aceptación.

Nombres y Apellidos:

Domicilio:

Teléfono:

\_\_\_\_\_  
FIRMA



